

*Juan Ramón Robles Reyes*

*Profesor de Derecho Romano*

*Iustitia est constans et perpetua voluntas ius suum cuique tribuendi. Iuris praecepta sunt haec: honeste vivere, alterum non laedere, suum cuique tribuere. Ulpiano*

Los juristas murcianos llevaron en su mente y en su corazón, desde los inicios de la murciana Facultad de Derecho, hace ya un siglo, el mismo mensaje e intención que los jóvenes que les precedieron en las aulas. Éste no era otro que el de conocer y practicar la Justicia. El esforzarse en ser útiles a la sociedad a la que se debían para, con generosidad, hacer realidad las palabras de Ulpiano: vivir honestamente, no hacer daño a nadie y dar a cada cual lo suyo. Por ello, desde los orígenes de la Universidad de Murcia, flotaban en las aulas las palabras de Justiniano, recogidas al inicio de sus Instituciones, en las que exhortaba a los jóvenes alumnos de su imperio para *..que ni vuestros oídos ni vuestras almas aprendan nada inútil, ni nada malamente establecido, sino lo que descansa en la misma naturaleza de las cosas...aprended, pues, con suma diligencia y con afanoso estudio estas leyes y mostraos de tal modo instruidos en ellas, que os aliente la bellísima esperanza, terminados que sean vuestros estudios, de poder gobernar también nuestra republica en las partes que se os confíen.*

Los profesores de Derecho Romano, y con ellos la Universidad de Murcia, pueden estar orgullosos de haber sabido cumplir la misión que la Historia les asignó. Sus docentes, durante un siglo, transmitieron el saber jurídico en una disciplina que era *mater materiae* del pensamiento jurídico en toda Europa. Antes de la especialización que el devenir del tiempo trajo consigo, el Derecho Romano llenaba un amplísimo espacio en la formación de los juristas y, desde sus orígenes, el nivel técnico y prestigio nacional de la Facultad vino de la mano de profesores con una gran formación profesional. Es de justicia, dando a cada cual lo suyo, que su nombre sea recordado, pues dedicaron su vida, en una etapa marcada por problemas políticos y una guerra, a la formación de los jóvenes que cogerían el testigo para hacer progresar la sociedad con justicia, sentido común y deseos de paz.

Laureano Sánchez Gallego tuvo el honor ser primer Catedrático de Derecho Romano, con nombramiento, por oposición, en 1916. Su actividad se desarrolló hasta

1933, espacio de tiempo durante el cual desempeñó cargos como Decano y Diputado. Su actividad política y los prolegómenos de la guerra civil le llevaron a dejar Murcia y finalmente a exiliarse. A él siguió Ursicino Álvarez Suárez, quien ganó la cátedra de Murcia en 1935, pero pronto pidió la excedencia para marchar a Madrid. Al año siguiente comenzó la guerra civil y, con ella, la sustitución de la cordura y el saber por el ruido de sables, dejando nuestra Universidad, como toda España, en un período de espera. Las noticias de los profesores que comenzaron a impartir clase de Derecho Romano tras la apertura de la Universidad son inciertas en sus primeros años. Sabemos que algunos profesores, como Antonio Reverte Moreno, profesor de D. Civil, cubrieron la docencia en la asignatura, sin que nos hayan llegado todos sus nombres y períodos de actividad. Hemos de llegar a Isidoro Martín Martínez, catedrático en Murcia desde el año 1940 hasta 1947, para reiniciar el *tracto sucesivo*. En los dos primeros años intervino sustituyendo al titular de la plaza, José Santa Cruz Teijeiro, que nunca llegó a dar clase en Murcia, impartiendo docencia los cinco años siguientes ya como titular de la cátedra. En esta fecha se produjo el relevo por otro catedrático, Diego Espín Cánovas, que desempeñó la cátedra durante un amplio período, que comprende desde 1947 hasta 1961, en el que llegó a ostentar el cargo de Decano de Facultad. De esta manera llegamos a tiempos más recientes, siendo desempeñadas las cátedras de Derecho Romano por Jesús Burillo Loshuertos, que fue nombrado en 1964 y desempeñó el cargo hasta su jubilación en las postrimerías del siglo. Pero fue Antonio Díaz Bautista, profesor durante muchos años en la Facultad, y catedrático desde 1986 hasta su fallecimiento, en 2013, quien dará el impulso decisivo al Derecho Romano en Murcia para acomodarlo a los nuevos tiempos.



El profesor Díaz Bautista era hombre amable, polifacético y humanista, en el sentido más tradicional y universitario de la palabra. Con un vastísimo conocimiento de la cultura clásica, cultivó la pintura, música y escritura. Como hiciera el emperador Justiniano, creó un equipo de trabajo para hacer frente a los nuevos planes de estudio y las crecientes necesidades que la docencia e investigación exigían en un período de masificación estudiantil, de desarrollo de las tecnologías y, por desgracia, de cierto retorno al “vulgarismo”, debido a los nuevos planes de estudio. Formó parte de su equipo de profesores, en primer lugar, Trinidad Pérez Mateos. A ella le siguieron en 1990, Carmen Botella Vicent y Juan Ramón Robles. Posteriormente se unieron María Dolores Parra Martín y Adolfo Díaz-Bautista Cremades. Este fue el equipo que le acompañó en todos sus trabajos y proyectos hasta que nos dejase en 2013.



*Los profesores Robles Reyes; Pérez-Mateos; Díaz Bautista, Díaz- Bautista Cremades y Parra Martín*

Avanzado el siglo XXI, y tras la conclusión del I Centenario sólo los profesores Robles Reyes, que había asumido la dirección del Área, y la profesora Parra Martín, tenían un contrato permanente en la Universidad, en esa línea de restricción que la administración sigue contra esta materia en los últimos años. Finalmente, dando cumplida información de la situación, de manera que sirva de puntual información para los que preparen el texto del segundo Centenario, en el día de hoy se cuenta con los nuevos profesores asociados Juana María del Vas y Antonio Espín Martínez.

En este período se amplió la docencia a nuevas asignaturas, vinculadas a la asignatura troncal de Derecho Romano, como fueron Instituciones Públicas e Instituciones Privadas de Derecho Romano. Se llevó a las aulas materias hasta ahora menores, como fueron Retórica y Oratoria, en las asignaturas de Oratoria y Argumentación Jurídica, y Oratoria y Casuismo Jurídico, siendo impartidas en el Grado y Master. El Derecho Romano formó parte del plan de estudios de titulación conjunta de Derecho y Administración de Empresas durante un lustro. Se puede concluir que la actividad docente y la producción científica en Derecho Romano en el último cuarto de siglo XX e inicio del XXI fueron muy intensas. Aún se recuerdan aquellas convocatorias en las que se presentaban a examen ochocientos alumnos, número de matriculados en la asignatura que no tuvo la Universidad de Murcia en su conjunto durante años. Se publicaron artículos y monografías, incluso en formato digital. A este respecto fue de gran importancia la base de datos denominada “Rescripta Diocletiani: Base de datos de las



Constituciones de Diocleciano”, realizada mediante la concesión de un Proyecto de Investigación financiado.

También destacó el Área de Derecho Romano de Murcia por su relación con los profesores de Universidades extranjeras, tan alejadas como las argentinas, brasileñas, mejicanas u holandesas (de la mano de prestigiosos profesores como Mirta Beatriz Álvarez, María Vital da Rocha, José María Sáinz y Gómez Salcedo o Tammo Walinga), y, por supuesto, nacionales (con profesores como Armando Torrent, Antonio Fernández de Buján, Alfonso Murillo, Rosalía Rodríguez o Pedro Resina y muchos otros con los que siempre existió una fluida relación profesional y de amistad).

De otra parte, la participación de los profesores murcianos en los Congresos Internacionales fue asidua. Prueba de ello es que, en 1996, organizó el Área de Derecho Romano el II Congreso Iberoamericano de Derecho Romano, con la asistencia de los más prestigiosos romanistas europeos y americanos. Años más tarde se acordó de forma unánime por la Asociación Iberoamericana de Derecho Romano que el XVI Congreso Internacional y XIX Iberoamericano de Derecho Romano se celebrase de nuevo en Murcia, en honor a la trayectoria del profesor Díaz Bautista. Lamentablemente, su prematura muerte hizo que el Congreso se desarrollase como un sentido homenaje, al que asistieron numerosos romanistas europeos y americanos.





Hans Ankum, prestigioso catedrático de Derecho Romano vinculado a esta Facultad. También esta meta se consiguió, en junio de 2015, siendo investido en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho en un día de alegría para toda la Universidad.



El Derecho Romano cumple cien años en Murcia y viste sus mejores galas para homenajear a quienes nos precedieron que, en muchos casos, ya casi nadie recuerda, a pesar de que ellos fueron imprescindibles. Estamos felices y orgullosos de ser herederos de su labor formando a los juristas del futuro. Por ello, los profesores de Derecho Romano de la Universidad de Murcia seguiremos enseñando la esencia del Derecho y la técnica jurídica, apoyando a los jóvenes, creando congresos y publicaciones que les hagan progresar y, por supuesto, siendo dignos sucesores de los profesores de Derecho Romano que, durante el primer Centenario de la Universidad de Murcia, brillaron por su sabiduría y generosidad.



